



RESOLUCION No. CSJATR17-365
miércoles, 08 de marzo de 2017

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor JORGE ELIÉCER OCHOA CAMPO, como Escribiente del Tribunal Administrativo del Atlántico"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el señor JORGE ELIÉCER OCHOA CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.297.737 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Que el señor JORGE ELIÉCER OCHOA CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.297.737 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-184 de fecha 13 de octubre de 2016, para proveer el cargo de Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes – Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Atlántico.

Que el señor JORGE ELIÉCER OCHOA CAMPO, fue nombrado en propiedad por el doctor OSCAR WILCHES DONADO, en su condición de Presidente del Tribunal Administrativo del Atlántico, en el cargo de Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes – Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Atlántico, en Sala Plena Extraordinaria No. 031-2016 de 28 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo No. 031, propiedad confirmada mediante Resolución No. 002 de fecha 14 de febrero de 2017 en Sala Plena por los Honorables Magistrados del Tribunal Administrativo del Atlántico, y se posesionó mediante Acta de fecha 27 de febrero de 2017.

En consecuencia, el señor JORGE ELIÉCER OCHOA CAMPO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor JORGE ELIÉCER OCHOA CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.297.737 expedida en Barranquilla, en el cargo de Escribiente del Tribunal Administrativo del Atlántico.

SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

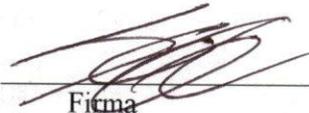
ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Magistrado (E)

CONSTANCIA DE NOTIFICACION		
He sido enterado del contenido de la Resolución No. <u>CSJATR17-365</u> de fecha		
<u>Marzo 8 / 2017</u> , de la que he recibido un ejemplar.		
<u>Jorge Eliécer Ochoa Campo</u> Nombre	 Firma	<u>Marzo 23 de 2017</u> Fecha

CREV-JAC / MLV